



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo

Auto tiene por notificado

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00133-00

Téngase por notificada personalmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, a la demandada señora Leidy Johanna Peláez Jaramillo, con el envío de la notificación el 13 de octubre de 2023¹.

Comoquiera que este asunto ingresó el 2 de noviembre de 2023, por secretaría, **contabilícense los términos** con que cuenta la parte demandada para ejercer su derecho de defensa, conforme lo establecido en el inciso sexto del artículo 118 del CGP.

Para la contabilización de los términos, se advierte, que se debe tener en cuenta la suspensión de términos con ocasión a los escrutinios de las elecciones territoriales realizadas el 29 de octubre de 2023.

Vencido el término respectivo, ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 179 del 16 de noviembre de 2023

¹ 015NotificacionLey2213 Fl. 2

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3cc079f2c19126119b6d5c1db9832f7d90b4559825b58bbe06ceda84422e2e2**

Documento generado en 15/11/2023 05:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>